

I. Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.
COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-591/2019-ZA (ALBERCA-CHD), con destino a uso industrial en los términos municipales de Villaralbo y Arcenillas (Zamora).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Soc. Coop. Ltda Bajo Duero (COBADU) (F49006554) solicitando modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea DU 400048 Tierra del Vino, en los términos municipales de Villaralbo y Arcenillas (Zamora), por un volumen máximo anual de 225.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 8 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,13 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de diciembre de 2020, autorizar la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales, que se reseñan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la sección del Registro de Aguas a nombre de Sociedad Cooperativa Limitada Bajo Duero, con referencia 2938/2005-ZA.

Autorizar la modificación de la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas- características del derecho son:

Titular: Sociedad Cooperativa Limitada Bajo Duero (COBADU).

Tipo de uso: Industrial.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 190.570.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8.

Caudal medio equivalente (l/s): 6,04.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea DU-400048 Tierra del Vino.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de modificación.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 29 de diciembre de 2020.-La Jefa del Servicio de Actuaciones en Cauces, M.^a Auxiliadora García López.

R-202003375